



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2000/NGO/24
1° de febrero de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
56° período de sesiones
Tema 18 del programa provisional

FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE LOS MECANISMOS DE DERECHOS HUMANOS

Exposición presentada por escrito por Vigilancia de los Derechos Humanos,
organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición escrita, que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[30 de diciembre de 1999]

Colombia

1. La oficina local en Bogotá del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha constituido un mecanismo importante para ejercer presión sobre el Gobierno a fin de promover cambios. A pesar de sus denodados esfuerzos por ayudar al Gobierno a mejorar la deplorable situación de los derechos humanos en Colombia, la oficina informó en 1999 de que sus recomendaciones se habían cumplido en muy escasa medida. El Gobierno había actuado con particular lentitud en la introducción de las reformas fundamentales tendentes a romper los vínculos entre el ejército y los grupos paramilitares. Al parecer, parte del problema residía en que los funcionarios gubernamentales civiles con los que la oficina se reunía regularmente carecían de poder efectivo para aplicar las reformas. Aunque el Gobierno adoptó algunas medidas tendentes a purgar el ejército de elementos sospechosos de haber cometido violaciones de los derechos humanos, por ejemplo el retiro del General Rito Alejo del Río y del General Fernando Millán, otras reformas habían sido muy insuficientes.

2. Según parece, la labor de la oficina local se veía obstaculizada por problemas presupuestarios, que ponían en peligro la financiación de determinados puestos. Debería procurarse agilizar la financiación de la oficina para que su personal tuviera la garantía de que permanecería suficiente tiempo en Colombia para cumplir eficazmente con su misión. Además, en opinión de Vigilancia de los Derechos Humanos, la oficina debería dedicar más tiempo de su personal a investigaciones de campo en Colombia.

3. El Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias seguía transmitiendo al Gobierno nuevos casos de "desapariciones", obra en su mayoría de grupos paramilitares. Un proyecto de ley que penalizaba las desapariciones forzadas fue finalmente aprobado en noviembre de 1999, pero no sin haber sido antes debilitado considerablemente. Vigilancia de los Derechos Humanos desearía que el Grupo de Trabajo examinara y analizara la ley y recomendara las revisiones necesarias. Nos preocupa en particular la posibilidad de que la ley permita excusar determinadas violaciones de los derechos humanos como "actos relacionados con el servicio".

4. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos visitó Colombia en octubre de 1998 y se entrevistó con el Presidente y con ministros del Gobierno. La prensa colombiana informó cumplidamente de su visita y dio amplia difusión a sus declaraciones en apoyo de los derechos humanos. Durante 1999, la Alta Comisionada siguió alertando sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, y sus firmes declaraciones respecto de la complicidad militar en las sevicias de los grupos paramilitares resultaron útiles para poner al corriente de esos actos a un público más amplio.

5. Otros altos funcionarios de las Naciones Unidas también prestaron considerable atención a Colombia en 1999. Francis Deng, Representante del Secretario General sobre los desplazados internos, que ya había visitado Colombia en 1994, consideró oportuno volver en mayo de 1999 a raíz de la intensificación de los desplazamientos forzados. Además de reunirse con miembros del Gobierno, el Sr. Deng impartió un curso práctico sobre los Principios Rectores del desplazamiento forzoso, una forma útil de familiarizar con esas normas a las organizaciones no gubernamentales colombianas.

6. También en mayo recorrió Colombia Olara A. Otunnu, Representante Especial del Secretario General sobre las repercusiones de los conflictos armados en los niños. Durante su visita se reunió con altos funcionarios, representantes de organizaciones no gubernamentales y dirigentes guerrilleros. Aunque el Sr. Otunnu anunció tras su visita que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) se habían avenido a dejar de reclutar a niños de menos de 15 años, el grupo desmintió esa declaración, afirmando que seguiría "aceptando" a los niños que decidieran incorporarse a sus filas.

7. Vigilancia de los Derechos Humanos encomia el considerable nivel de atención otorgado a Colombia por los expertos y mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Habida cuenta de la gravedad de las violaciones de derechos humanos que ocurren en el país, recomendamos que las Naciones Unidas intensifiquen sus esfuerzos por promover reformas en Colombia. Además de la continuación de los esfuerzos de los funcionarios mencionados, una visita a Colombia del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias resultaría útil para promover la toma de conciencia sobre ese problema.

Kosovo

8. La entrada en Kosovo el 12 de junio de 1999 de la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR), encabezada por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) señaló el final de la brutal campaña de violencia de las fuerzas de seguridad de Serbia contra los civiles de la etnia albanesa en la provincia. La resolución del Consejo de Seguridad por la que se autorizó el despliegue de la KFOR también estableció la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), a la que se confiaron amplias responsabilidades, entre ellas la constitución de un cuerpo de policía, la implantación de un sistema judicial y la protección de los derechos humanos. Comparten la responsabilidad principal de la protección de los derechos humanos el Asesor Especial de las Naciones Unidas ante el jefe de la UNMIK y la misión en Kosovo de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). También realiza actividades en la provincia la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

9. El hecho de que haya en Kosovo tantas organizaciones con responsabilidades en esa esfera indica que la comunidad internacional está resuelta a otorgar a los derechos humanos un papel central en sus esfuerzos de fomento de la paz. Los organismos internacionales que se ocupan de los derechos humanos han respondido elaborando informes públicos de gran calidad sobre las violaciones de los derechos humanos, basados en sus actividades cotidianas de vigilancia en toda la provincia, entre ellos el informe presentado en octubre por el Representante Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), la República de Croacia y Bosnia y Herzegovina y el informe presentado en diciembre por la OSCE sobre las violaciones de los derechos humanos ocurridas desde el fin de la guerra. Esas entidades han establecido asimismo mecanismos para abordar determinadas cuestiones concretas: a mediados de junio, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la OSCE crearon un Grupo de Tareas interinstitucional especial sobre las minorías, integrado por representantes de la UNMIK, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la KFOR y la Fuerza Internacional de Policía,

que se reúne semanalmente, ha elaborado tres informes sobre la situación de las minorías en Kosovo desde el fin de la guerra, y trabaja en la búsqueda de soluciones que promuevan la seguridad de las poblaciones en situación de riesgo. También se otorga particular importancia a la promoción de los derechos humanos, en particular a través de la capacitación de policías y jueces.

10. Las iniciativas descritas son una muestra de la importancia que se otorga actualmente a los derechos humanos en las intervenciones de la comunidad internacional. En particular, la disposición a dar publicidad a las violaciones de los derechos humanos es un aspecto particularmente positivo, que a menudo se había echado en falta en operaciones internacionales de fomento de la paz en la ex Yugoslavia y otras partes del mundo. La intensificación de las consultas entre los organismos internacionales civiles y militares en cuestiones de derechos humanos ha resultado fructífera. También es importante señalar que con la salida de Kosovo de las fuerzas militares, policiales y paramilitares serbias terminaron las matanzas y expulsiones masivas de civiles kosovares albaneses.

11. Sin embargo, la sustitución de las fuerzas de seguridad serbias en Kosovo por una fuerza multinacional de mantenimiento de la paz encabezada por la OTAN no significó el fin de las violaciones flagrantes de los derechos humanos en la provincia. Si durante 1998 y especialmente en la primera mitad de 1999 los albaneses de Kosovo fueron víctimas de violaciones masivas de los derechos humanos por las fuerzas de seguridad serbias y yugoslavas, a partir del 12 de junio han sido los serbios, los romaníes y otras minorías de Kosovo los destinatarios principales de la violencia. Desde entonces han abandonado la provincia casi 250.000 miembros de esas minorías. Muchos de los que han permanecido en Kosovo se han refugiado en enclaves monoétnicos bajo la protección de la KFOR. La salida de las fuerzas serbias de Kosovo fue seguida de una oleada de incendios y saqueos de casas de serbios y de romaníes. Las palizas y las detenciones son práctica frecuente, y, lo que es más grave, decenas de serbios y de romaníes han sido secuestrados y asesinados. El número de víctimas ha sido particularmente elevado entre los ancianos. Investigaciones realizadas por Vigilancia de los Derechos Humanos y la OSCE demuestran la participación en ataques contra civiles de unidades del ya disuelto ejército de liberación de Kosovo (ELK). Por otra parte, la violencia no se ha limitado a las minorías étnicas, pues también han sido víctimas de actos criminales y de violencia política albaneses tenidos por colaboradores, miembros de los partidos de la oposición, católicos albaneses y personas de edad.

12. No cabe duda de que los organismos que se ocupan de los derechos humanos en Kosovo se toman muy en serio el problema de las violaciones de los derechos humanos de las minorías desde el final de la guerra. Como se ha señalado, el rápido establecimiento del Grupo de Tareas interinstitucional especial sobre las minorías y la difusión pública de información veraz sobre las violaciones demuestran la voluntad de los organismos civiles que trabajan en Kosovo de luchar contra las violaciones de los derechos humanos independientemente de la afiliación política u origen étnico de las víctimas. Aunque quizás quepa criticar a las organizaciones encargadas de la protección de los derechos humanos por su renuencia a señalar a los culpables de la violencia durante el período crucial de junio y julio, son dignos de encomio sus esfuerzos por otorgar a la protección de las minorías un lugar central en las actividades internacionales de policía y de mantenimiento de la paz en Kosovo.

13. La respuesta de las fuerzas militares y policiales internacionales ha sido menos clara. La KFOR, encabezada por la OTAN, ha adoptado algunas medidas tendientes a crear un entorno seguro para las minorías en Kosovo y restablecer el imperio de la ley, pero las deficiencias de la capacitación en tareas de policía civil, las diferencias en la interpretación de los mandatos de los distintos contingentes, las consideraciones de protección de la propia KFOR y, sobre todo, la renuencia a enfrentarse militarmente al ELK, han limitado su capacidad para crear un entorno seguro para todos los ciudadanos de Kosovo. Los esfuerzos de la KFOR se han visto entorpecidos por la lentitud del despliegue de la policía civil internacional de las Naciones Unidas y los desacuerdos sobre la legislación aplicable y el restablecimiento de un sistema judicial. Seis meses después del despliegue de la UNMIK, no existe todavía un sistema de justicia capaz de castigar los delitos que se cometen a diario.

14. La responsabilidad última por la insuficiente respuesta internacional a las violaciones generalizadas de los derechos humanos en Kosovo desde junio corresponde a la OTAN y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que parecen carecer de la voluntad política de combatir las violaciones de los derechos humanos desde el fin de la guerra con la misma contundencia con que se puso fin a las anteriores matanzas y expulsiones de albaneses de Kosovo. Aunque la información fidedigna y la coordinación civil desempeñan un papel importante, la experiencia de Kosovo desde el fin de la guerra demuestra que para detener las violaciones de los derechos humanos es preciso contar con el compromiso de las fuerzas de mantenimiento de la paz y de las fuerzas de policía civil internacional de restablecer la ley y el orden y perseguir a los culpables, con el apoyo necesario de los países que aportan contingentes.
